



Castilla-La Mancha

# BANCO DE LIBROS

Decreto 26/2024, de 4 de julio, por el que se regula el Programa de reutilización de libros de texto y material curricular, mediante la creación de un banco de libros en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.



# ¿Qué es el Banco de libros?

Un sistema de **PRÉSTAMO GRATUITO** de **MATERIALES CURRICULARES** que se gestiona mediante una aplicación informática.

- ▶ De **obligada creación en todos los centros educativos públicos y voluntaria en los centros concertados.**
- ▶ De aplicación en las etapas de Primaria, Secundaria, Bachillerato y **ciclos formativos de Grado Básico.**
- ▶ Se compone de los libros de texto y **materiales curriculares incluidos en el catálogo** que en cada centro se haya aprobado.
- ▶ Deben ser **materiales REUTILIZABLES.**
  - ▶ Se excluye:
    - ▶ El material fungible de 1º y 2º de Primaria
    - ▶ Licencias digitales que no tengan un compromiso de vigencia de 4 años, aprobado en Consejo Escolar.
- ▶ Los **fondos** que conforman el banco de libros son **PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA.**

# ¿Qué es lo que se va a dar y recibir en el Banco de libros?

- ▶ Lo que el Decreto 26/2024 denomina “**LOTE DE LIBROS**”. Es decir, lo mismo que se está entregando en las ayudas en especie para material curricular:

- ▶ **Primaria - 5 materiales**
- ▶ **Secundaria - 6 materiales**

En **Bachillerato**, que no hay ayudas, serán **6 materiales como máximo** (enseñanzas comunes y obligatorias).

En **ciclos formativos de Grado Básico**, serán **4 materiales como máximo** (ámbitos comunes).

El mínimo de materiales reutilizables debe ser de 3.



Castilla-La Mancha

# Participación de las familias



Castilla-La Mancha

- ▶ La PARTICIPACIÓN será **VOLUNTARIA**.
- ▶ Se realiza por alguno de los tutores del alumno, a través de la aplicación informática.
- ▶ Cuando entren en la aplicación les pedirá que **ACEPTEN** las **CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**. Consiste básicamente en **entregar** los libros del curso que finaliza o, si no es posible, **abonar** la compensación económica establecida, y **cuidar** adecuadamente los que recibe el curso siguiente.
- ▶ El plazo **ordinario** será el establecido para realizar la matrícula en el centro.
- ▶ Con carácter **extraordinario**, podrá manifestar su participación en la primera quincena de septiembre, únicamente el alumnado indicado en la instrucción cuarta.
- ▶ Si la familia ya ha realizado la **aceptación de condiciones** en los cursos anteriores no tendrá que realizarla de nuevo, dado que es **única para todas las etapas educativas no universitarias**.



Castilla-La Mancha

# Participación de las familias en la aplicación informática: Información

**¿Qué es el banco de libros?**

Es un fondo de libros de texto y otros materiales curriculares cualquiera que sea su formato, que sean **REUTILIZABLES** por el mínimo de tiempo que defina la Administración educativa. Es un fondo único de la Administración educativa, aunque cada centro educativo gestiona los fondos asignados a su centro. Se compone de los materiales que estén ya en poder de la Administración educativa por haber sido adquiridos para las ayudas en especie al alumnado o para la reposición y renovación de ejemplares, así como por los materiales que facilite el alumnado y otras personas o entidades.

[Más información](#)

**¿Cómo formar parte del banco de libros?**

Puede participar de forma voluntaria el alumnado de enseñanzas obligatorias y bachillerato de centros públicos. El alumnado de estas mismas etapas educativas de centros concertados podrá participar si el centro se adhiere al sistema del banco de libros. En cualquiera de los casos, la participación del alumnado en el banco de libros requiere un compromiso de aceptación de sus condiciones, y la entrega inicial de un lote de libros del curso que ha finalizado. La entrega puede sustituirse total o parcialmente por el pago de un precio público.

[Más información](#)

**¿Cómo se realizan las entregas y devoluciones de libros?**

Las entregas o devoluciones de los libros por parte de las familias y alumnado se realizan al finalizar el curso en el centro educativo donde lo ha cursado y en las fechas establecidas por el centro educativo. Las entregas de los libros por parte del centro educativo a los participantes en el banco de libros son realizadas antes del inicio del siguiente curso en las fechas establecidas por cada centro educativo.

[Más información](#)

**Aún no eres miembro del banco de libros**

Ninguno de los alumnos que están a tu cargo es aún miembro del banco de libros. Únete y empieza a disfrutar de las ventajas.

[Quiero unirme](#)



## Únete al banco de libros

### Acepta las condiciones legales

#### Debes aceptar las condiciones

Por favor, lee las condiciones y acéptalas antes de la entrega de libros en septiembre para formar parte del banco de libros.

#### COMPROMISO DE ACEPTACION Y PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DEL BANCO DE LIBROS DE CASTILLA-LA MANCHA

Al aceptar las condiciones de participación en el Banco de Libros:

#### DECLARA

Que conoce el decreto 26/2024, de 4 de junio, por el que se regula el programa de reutilización de libros de texto y material curricular, mediante la creación de un banco de libros en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y las demás disposiciones dictadas para su aplicación.

Que ha sido informado/a de los requisitos y condiciones de participación en el banco de libros, tanto del centro docente en el que está matriculado/a el/la alumno/a, como aquel en el que estará matriculado/a el próximo curso.

#### ACEPTA

Que el alumnado participante en el Banco de Libros dispondrá gratuitamente, en régimen de préstamo, de los libros de texto o del material curricular seleccionado por el centro.

Que, en contrapartida, deberá entregar en todo momento el curso que haya realizado, una vez finalizado éste, o con anterioridad si cause baja en el centro, o abonar la compensación económica establecida.

Que los libros de texto y otros materiales curriculares del banco de libros son propiedad de la Administración educativa.

Cumplir las normas de buen uso y conservación de los materiales establecidas por el centro educativo.

Que el incumplimiento de la obligación de cuidado y devolución de los materiales, sin el abono de la compensación económica establecida, dará lugar a su baja en el banco de libros, sin perjuicio de la obligación de restitución de los materiales no devueltos.

SOLICITA participar en el banco de libros en las condiciones y con los requisitos, derechos y obligaciones expuestos.

Acepto las condiciones de participación en el banco de libros.

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS	
Responsable	Secretaría General Educación, Cultura y Deportes
Finalidad	Gestión del banco de libros de texto y materiales curriculares de los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
Legitimación	Artículo 171 del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, Ley Orgánica 2/2007, de 3 de mayo, de Educación, Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha
Origen de los datos	La propia persona interesada o su representante legal
Categoría de los datos	Datos identificativos: nombre y apellidos, DNI/NIF-Asignatura; Dirección; Teléfono; Correo electrónico; Firma; Firma digitalizada; Datos de Aula; Datos Académicos y profesionales; Económicos, financieros y de seguros
Destinatarios	No existe cesión de datos
Derechos	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional
Información adicional	Disponible en la dirección electrónica: <a href="https://at.castillalamancha.es/info/2567">https://at.castillalamancha.es/info/2567</a>

# Participación de las familias: aceptación de condiciones



# Participación del alumnado beneficiario de ayuda

- ▶ El alumnado beneficiario de ayuda en el curso 2025/2026 de niveles que hayan participado en el programa BdL se considerará incluido en el programa para cursos sucesivos.
- ▶ El alumnado que resulte beneficiario de ayuda en la convocatoria 2026/2027, en centros y niveles que dispongan de BdL, será **participante** en el mismo, ya que la percepción de la ayuda implica la aceptación de las condiciones.



## MODELO DE COMUNICACIÓN A LAS FAMILIAS PARA LA ENTREGA DE LIBROS AL BANCO DE LIBROS. CURSO 2026/2027.

-Las familias tienen que aceptar la participación en el Banco de libros a través de la aplicación **EducamosCLM**.

-Además de aceptar las condiciones, para participar tienen que **entregar el lote de libros reutilizables, que han usado este curso**. Que son los siguientes:

NIVEL	MATERIA 1	MATERIA 2	MATERIA 3	MATERIA 4	MATERIA 5
3º E.P.					
4º E.P.					
5º E.P.					
6º E.P.					

-La entrega se realizará en ..... (indicar: aula, biblioteca, ...); el día .....

-Si no tiene libros o le falta alguno del lote debe ingresar: 75€ si le faltan todos los libros del lote, y 15€ por libro si es alguno, en la cuenta del centro nº..... **antes del 30 de junio de 2026**, remitiendo justificante de pago al correo del centro .....@.....

-A las familias que, tras la revisión de los libros entregados, se les rechacen todos o algún libro por su mal estado deberán realizar los ingresos correspondientes en las fechas que se les indiquen.

-Alumnado **beneficiario de ayuda en el curso 2025/2026** tiene que devolver el lote recibido en préstamo para participar en el Banco.

-Alumnado que participe en la convocatoria de ayudas de libros para el curso 2026/2027, al no haberse resuelto la convocatoria en el momento de la entrega de libros, podrá participar en el mes de junio aportando los materiales curriculares que haya utilizado en el curso 2025/2026 o demorar su participación hasta conocer el resultado de su solicitud de ayuda.

# Modelo de comunicación a las familias para la participación en el Banco de libros en centros de Primaria

## MODELO DE COMUNICACIÓN A LAS FAMILIAS PARA LA ENTREGA DE LIBROS AL BANCO DE LIBROS. CURSO 2026/2027.

-Las familias tienen que aceptar la participación en el Banco de libros a través de la aplicación **EducamosCLM**.

-Además de aceptar las condiciones, para participar tienen que **entregar el lote de libros reutilizables, que han usado este curso**. Que son los siguientes:

NIVEL	MATERIA 1	MATERIA 2	MATERIA 3	MATERIA 4	MATERIA 5	MATERIA 6
1º ESO						
2º ESO						
3º ESO						
4º ESO						
1º BACHILLERATO						
2º BACHILLERATO						

-La entrega se realizará en ..... (indicar: aula, biblioteca, ...); el día .....

-Si no tiene libros o le falta alguno del lote debe ingresar: **100€** si le faltan todos los libros del lote, y **20€ por libro** si es alguno, en la cuenta del centro nº.....  
**antes del 30 de junio de 2026**, remitiendo justificante de pago al correo del centro .....@.....

-A las familias que, tras la revisión de los libros entregados, se les rechacen todos o algún libro por su mal estado deberán realizar los ingresos correspondientes en las fechas que se les indiquen.

-Alumnado beneficiario de ayuda en el curso 2025/2026 tiene que devolver el lote recibido en préstamo para participar en el Banco.

-Alumnado que participe en la convocatoria de ayudas de libros para el curso 2026/2027, al no haberse resuelto la convocatoria en el momento de la entrega de libros, podrá participar en el mes de junio aportando los materiales curriculares que haya utilizado en el curso 2025/2026 o demorar su participación hasta conocer el resultado de su solicitud de ayuda.



Castilla-La Mancha

# Modelo de comunicación a las familias para la participación en el Banco de libros en centros de Secundaria



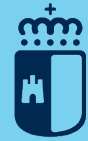
# BANCO DE LIBROS-CLM

## C R O N O G R A M A

CURSO 2026/27		JUNIO	JULIO	SEPTIEMBRE
Constitución de la comisión gestora	Centro Educativo	● HASTA EL 12		
Catalogación de fondos/ Definición de lotes	Centro Educativo	● HASTA EL 12		
Información a las familias	Centro Educativo	1 AL 12		
Participación C.Concertados	Centros Concertados	● HASTA EL 12		
Participación Familias E.Primaria, ESO y FP	Familias	HASTA EL 30 ●		EXTRAORDINARIA HASTA EL 15 ●
Participación Familias Bachillerato	Familias		HASTA EL 7 ●	EXTRAORDINARIA HASTA EL 15 ●
Recogida material E.Primaria, ESO y FP	C. Educativo	HASTA EL 30 ●		EXTRAORDINARIA HASTA EL 15 ●
Recogida material Bach.	C. Educativo		HASTA EL 7 ●	EXTRAORDINARIA HASTA EL 15 ●
Revisión del material	C. Educativo		HASTA EL 15 ●	
Comunicación de necesidades a la Consejería	Centro Educativo		ORDINARIA - HASTA EL 15 ●	EXTRAORDINARIA HASTA EL 30 ●
Entrega de lotes	C. Educativo			ANTES DEL INICIO DE CURSO ●

# Entrega y revisión de los materiales

- ▶ Cada centro elegirá el modo y responsable de realizar la recogida, revisión, reposición y entrega del material, bien a través del responsable del programa, tutor, otro profesorado del equipo docente o AMPA. El Anexo V de las Instrucciones contiene el modelo de solicitud del AMPA para colaborar (figurará después en el Portal como entidades colaboradoras del Banco de Libros) y el Anexo VI contiene un modelo de convenio que puede firmar con ellas el centro.
- ▶ Durante la recogida en la forma establecida por el centro se realizará una primera revisión y se registrará en la aplicación informática indicando su estado: bueno, malo o pendiente de revisión por la Comisión Gestora.
- ▶ Los materiales que considere no aceptables pasarán a la Comisión Gestora para su valoración y resolución, cambiando si procede el estado de esa entrega (buen o mal estado).
- ▶ Una vez concluida la revisión, el centro valorará las necesidades de adquisición de nuevo material para conformar los lotes del curso siguiente y comunicará a la Consejería las necesidades **antes del 15 de julio**.





Castilla-La Mancha

Entregado		Estado ejemplar								
Si				Aplicar						
Pendiente		Pendiente de revisión								
Si	✓	Buen estado		ISBN	TÍTULO	F. ENTREGA	ORIGEN	ENTREGADO	ESTADO EJEMPLAR	ENTREGADO POR
No		Mal estado								
<input type="checkbox"/>										
<input type="checkbox"/>				9788468028842	6PRI NATUR SCIENCE STD +CD ED15	04/06/2024		Si	● Buen estado	
<input type="checkbox"/>				9788414408315	6PRI NAT & SOC SCIENCE STD BK WM ED23	04/06/2024		Si	● Buen estado	
<input type="checkbox"/>				9788414402719	6PRI LENGUA+ PARTICIPA ED23	04/06/2024		Si	● Buen estado	
<input type="checkbox"/>				9788466836586	GO FARI 6 STUDENT'S PACK	04/06/2024		Si	● Buen estado	
<input checked="" type="checkbox"/>				9788414408155	6PRI MATE + PARTICIPA CAST ED23	--/--/--				

# Registro de los materiales curriculares en la aplicación



Castilla-La Mancha

- ▶ A través de la aplicación, la familia obtendrá un recibo, que podrá descargar.



## RECIBO DE ENTREGA DE LIBROS 2023-2024

Alumno: **Dina Ashraf El-Said**

Fecha de recibo: 06/06/2024

ISBN	TÍTULO	F.ENTREGA	ORIGEN	ESTADO EJEMPLAR	ENTREGADO POR
9788468086620	SPRI NATUR SCIENCE STD BOOK + CD ED14	04/06/2024	Donado	Buen estado	Dina Ashraf El-Said
9788468082813	SPRI NAT & SOC SCIENCE STD BOOK WM ED22	05/06/2024	Donado	Buen estado	Dina Ashraf El-Said
9788468080925	SPRI LENGUA+ PARTICIPA ED22	05/06/2024	Donado	Buen estado	Dina Ashraf El-Said

El alumno **Dina Ashraf El-Said** ha aceptado las condiciones. Firmado por **T. Ashraf El-Said** el día 06/06/2024

El alumno ha entregado el lote completo de libros y por tanto puede formar parte del banco de libros  Sí  No

El alumno no ha entregado el lote completo de libros por lo que le corresponde abonar la cantidad correspondiente a 1 libros cuyo importe es de 15 €.

Sí  No ha pagado con fecha de 05/06/2024 la cantidad y por tanto puede formar parte del banco de libros.

# Justificante de entrega para las familias



# Actuaciones posteriores: Consejería y centros

- ▶ La Consejería, a la vista de las necesidades que tiene el centro para el curso siguiente, podrá autorizar la adquisición con cargo a los remanentes del programa o librarle nuevos fondos (todo ello sujeto a las cuantías que se establecen en la instrucción Octava).

NIVEL EDUCATIVO	IMPORTE MÁXIMO POR LOTE
3º, 4º, 5º Y 6º Primaria (máximo 5 áreas)	175€
1º, 2º, 3º y 4º ESO (máximo 6 materias)	240€
1º y 2º Bachillerato (máximo 6 materias)	240€
1º y 2º CFGB (máximo 4 materias)	160€

- ▶ Recibidos los ejemplares de libros o los fondos para su adquisición, el centro realizará las compras autorizadas y conformará los lotes a entregar al alumnado para el nuevo curso, en la forma y plazo que determine cada centro.
- ▶ Los lotes se entregarán al alumnado, dejando constancia en la aplicación informática.



# Solicitud de adhesión de los centros privados concertados al Banco de libros

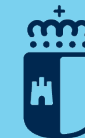
- ▶ En el Anexo III figura el modelo de solicitud de adhesión al banco que deben cumplimentar los centros y presentar de forma telemática, antes del 12 de junio de 2026.

# Convenio de colaboración entre Consejería y centros privados concertados



Castilla-La Mancha

- ▶ Una vez solicitada la adhesión se suscribirá un **convenio de colaboración** (anexo IV). Mediante este convenio pasan a ser entidades colaboradoras de la Consejería en la gestión del banco de libros y tienen similares tareas que las de los centros públicos:
  - Catalogación en la aplicación Banco de Libros.
  - Información a las familias.
  - Constitución de la Comisión Gestora.
  - Recogida de materiales y/o compensación económica y registro en la aplicación informática.
  - Revisión y actualización de los datos de entrega en la aplicación.
  - Adquisición de los fondos necesarios con la autorización Consejería.
  - Entrega de lotes al nuevo curso.
- ▶ El convenio tendrá una **vigencia de 4 años** prorrogables por otros 4.



# Datos económicos

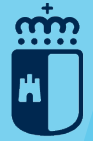
## ▶ Dotaciones

NIVEL EDUCATIVO	IMPORTE MÁXIMO POR LOTE
3º, 4º, 5º Y 6º Primaria (máximo 5 áreas)	175€
1º, 2º, 3º y 4º ESO (máximo 6 materias)	240€
1º y 2º Bachillerato (máximo 6 materias)	240€
1º y 2º CFGB (máximo 4 materias)	160€

## ▶ Ingresos: compensación económica:

- ▶ Lote completo: 75€ Primaria, 100€ Secundaria, Bachillerato y ciclos formativos de Grado Básico
- ▶ Ejemplares: 15€ Primaria, 20€ Secundaria, Bachillerato y ciclos formativos de Grado Básico

# Liquidación anual



Castilla-La Mancha

- ▶ En la **segunda quincena de septiembre** presentará una liquidación a la Consejería, que figura como anexo del convenio, en el que hará constar los ingresos obtenidos a través de las compensaciones económicas, los materiales entregados por las familias que hayan sido descartados y los gastos habidos para completar los lotes, con arreglo a las cuantías para lotes y ejemplares establecidas por la Consejería.
- ▶ A la vista del resultado, la Consejería abonará la diferencia negativa entre ingresos y gastos o, caso de ser positiva, autorizará su utilización para el curso siguiente.

# Consultas en la gestión del proceso



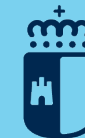
Castilla-La Mancha

[bancodelibros.edu@jccm.es](mailto:bancodelibros.edu@jccm.es)

- **FAQ. Preguntas frecuentes:** Portal de Educación
- Consultas o incidencias técnicas de la aplicación informática al CAU educativo

<https://cauclmeducativo.castillalamancha.es/>

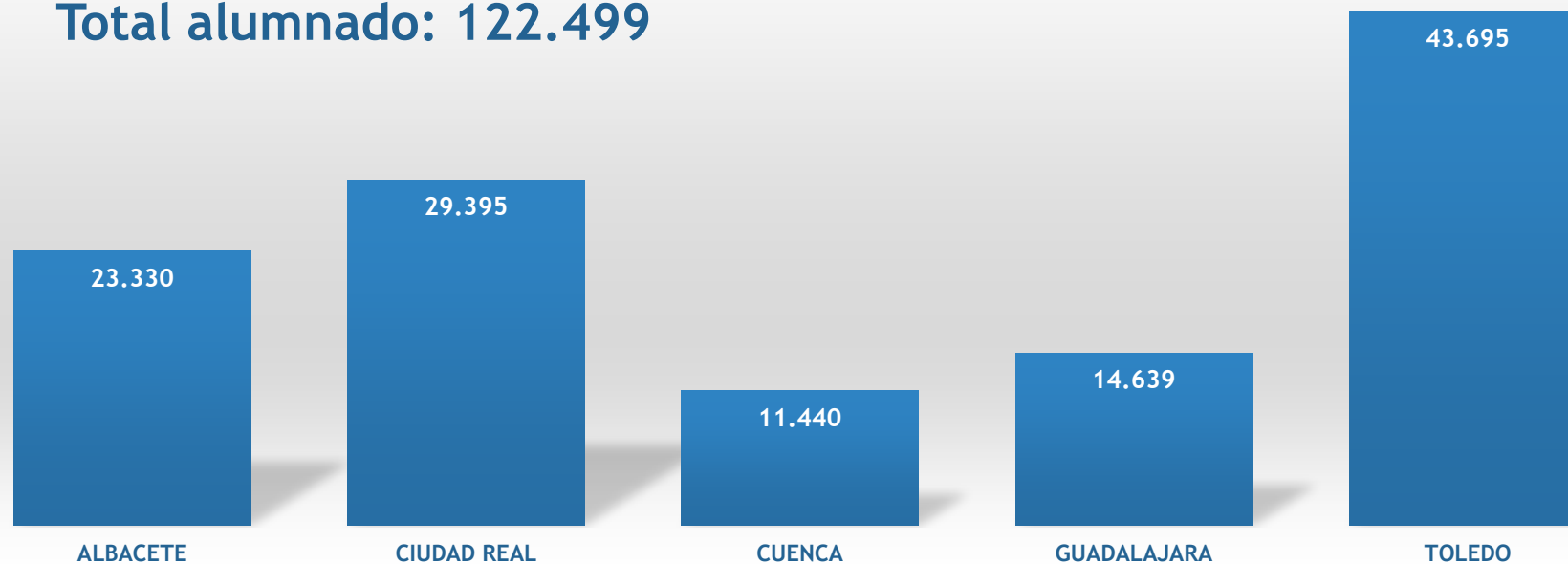
The screenshot shows the 'Centro de soporte' (Support Center) of the CauCLM educativo website. The page features a navigation menu with options like 'Sobre el CauCLM Educativo', 'Servicios CauCLM Educativo', 'Artículos', 'CauCLM Educativo Informa', and 'Centro de soporte'. The main content area is divided into two sections: '¿Tienes algún ticket de soporte en proceso?' (Do you have any support ticket in progress?) and '¿Quieres abrir una nueva consulta?' (Do you want to open a new consultation?). The first section includes a search bar for ticket IDs. The second section includes a 'Nuevo ticket' button. Below these sections, there is a 'Artículos más vistos' (Most viewed articles) section with a list of articles.

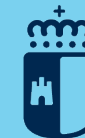


# Datos de participación en Banco de libros 2025/2026 por provincias:

## Alumnado en BdL por provincias

Total alumnado: 122.499





# Datos de participación en Banco de libros 2025/2026 por enseñanza:

## Alumnado en BdL por enseñanzas

Total alumnado: 122.499

